

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Versión: 01	Pág. 1 de 2

ACTA N° 010	Proceso: REUNION MENSUAL	Fecha: : Octubre 03 de 2022
--------------------	------------------------------------	------------------------------------

Lugar: IPS VALPARAISO	Hora Inicio: 3:00 PM Hora Final: 5:00 PM	Relata: CECILIA RODRIGUEZ VASQUEZ
--	---	--

PERSONAS ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ANEXO PLANILLA DE ASISTENCIA		

PERSONAS AUSENTES	
NOMBRE	CARGO

OBJETIVOS DE LA REUNION – AGENDA	
PROPUESTA	CAMBIOS Y/O ADICIONES
OBJETIVO: Capacitación a la Asociación de Usuarios de la IPS Valparaíso para dar cumplimiento al Cronograma de actividades de la vigencia 2022. AGENDA: <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo a los Integrantes de la asociación de usuarios. 2. Socialización Atención Humanizada con Enfoque Diferencial. 3. Proposiciones y varios. 	

ASUNTOS TRATADOS
<p>La Socialización estuvo a cargo de la Auxiliar Administrativo del SIAU de la IPS Valparaíso CECILIA RODRIGUEZ VASQUEZ y la Doctora MEDALY TRUJILLO Psicóloga. Quien manifiesta a los Integrantes de la IPS Valparaíso que el objetivo de la capacitación.</p> <p>2. Se realiza Capacitación a los Integrantes de la IPS Valparaíso Sobre: Atención Humanizada con enfoque diferencial en los procesos del servicio al ciudadano; la Psicóloga Medaly Trujillo, recalco el tema de Atención Humanizada del enfoque diferencial; la importancia de la igualdad social, comprender los valores de cada usuario, la vulnerabilidad, además recalco el derecho en el entorno para la trasformación de la equidad y desarrollo humano; además tener en cuenta los tipo de atención diferencial en la forma de atención a los usuarios que asisten en esta IPS.</p>

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Versión: 01	Pág. 1 de 2

CONCEPTO: Es la estrategia que permite a la política de **atención** reconocer y organizarse frente a las diferencias de las personas y colectivos frente a los determinantes sociales.

El enfoque diferencial identifica las diversas concepciones, sentidos y lógicas de vida y pensamiento colectivo y personal que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las políticas públicas.

El enfoque diferencial permite comprender y visibilizar las dinámicas de discriminación y exclusión social en la ciudad, de tal forma que desde ahí se establezcan acciones para la transformación desde la equidad y el desarrollo humano.

En el marco de la jurisprudencia se ha enfatizado que el enfoque diferencial está encaminado a propiciar que personas históricamente discriminadas y de especial protección constitucional, puedan en términos de igualdad acceder, usar y disfrutar de los bienes y servicios de la sociedad.

Este enfoque es la respuesta a un principio de justicia y equidad, frente a diferencias que deben ser examinadas. Reconoce la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, trascurren vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad o por ser víctimas del conflicto armado, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.

El **objetivo** principal del **enfoque diferencial** es que la sociedad colombiana avance hacia la igualdad social, a partir de reconocer, comprender y valorar las creencias, prácticas, saberes, expectativas y formas propias de relacionamiento de los ciudadanos.

Se implementa a través de: acciones afirmativas, adecuación de la oferta institucional, desarrollo de oferta especializada. El **enfoque diferencial** implica tratar a personas en situaciones similares de forma igual y aquellas que estén en situaciones distintas de manera distinta, proporcional a sus diferencias

TIPOS DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Niños, niñas y adolescentes.

Mujeres.

Orientaciones sexuales e identidad de género no hegemónicas.

Personas con discapacidad.

Envejecimiento y vejez.

Comunidades Rrom o Gitano.

Pueblos indígenas.

Comunidades negras, Afrocolombias, raizales y Palenqueras.

	Formato Acta de Reunión		Fecha Aprobación: 7/11/2019	
			Código: FT-DOR-002	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO		Versión: 01	Pág. 1 de 2

3. La Auxiliar Administrativa del SIAU de la IPS Valparaíso hace entrega a los funcionarios de volantes donde van plasmados información de enfoque diferencial.

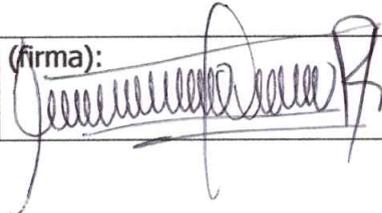
4. Propositiones y varios: Se recomienda a los Integrantes de la Asociación de usuarios tener en cuenta el enfoque diferencial para que a través de cada uno se haga extensiva la información a la comunidad en general.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Orientar al usuario sobre el tema de enfoque diferencial.	Auxiliar Administrativa SIAU IPS Valparaíso - Asociaciones de Usuarios	Continuo.

PROXIMA REUNION: Noviembre de 2022	HORA: 3:00 PM	LUGAR: IPS Valparaíso
--	-------------------------	---------------------------------

Información sobre el documento

Preparado por (nombre): CECILIA RODRIGUEZ	(firma): 	Fecha: Octubre 03 de 2022
--	--	-------------------------------------

Información sobre el documento
Copias

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO
MARLON MAURICIO MARROQUIN	E.S.E. FABIO JARAMILLO	Gerente
MARTHA CECILIA CLAROS	E.S.E. FABIO JARAMILLO	Subgerente Administrativa y Financiera.

ANEXO:

Listado de Asistencia de Representantes de Asociaciones de Usuarios.
Evidencias Fotográficas

